

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría AUD.INT.INF. N° 004/2019 correspondiente al Examen sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 e instrucciones impartidas mediante memorándum, por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2018.

El objetivo del Examen

Emitir una opinión independiente respecto a si los controles internos relacionados con la presentación de la información financiera, han sido diseñados e implantados para el logro de los objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, en cumplimiento al Numeral IV, artículo 25 (Doble percepción), del Decreto Supremo N° 3448 del 3 de enero de 2018, Reglamento de la Ley No.1006 de 20 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2018, emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del “Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario de la Universidad Mayor de San Andrés”, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El objeto

Nuestro examen comprendió la revisión y análisis de los controles internos relacionados con la presentación de la Información Financiera.

Asimismo, comprendió la revisión del Balance General, Estados de Recursos y Gastos Corrientes, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio Neto, Ejecución del Presupuesto de Recursos, Ejecución del Presupuesto de Gastos, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento y las respectivas notas a los estados financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, así como la información financiera complementaria de la Universidad Mayor de San Andrés.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros practicada al 31 de diciembre de 2018, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.2.1 Deficiencias en la exposición de Cuentas Por Cobrar
- 2.2.2 Incorrecta determinación de deudor – Guillermo Mariaca Iturri.
- 2.2.3 Materiales y Suministros fuera de uso
- 2.2.4 Diferencias en los saldos de Almacenes e Inventarios
- 2.2.5 Falta de levantamiento físico de Inventario semestral en los Almacenes de la UMSA

- 2.2.6 Falta de Registros contables periódicos del movimiento de Almacén de Materiales y Suministros en la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
- 2.2.7 Deficiencias en la documentación de propiedad de las líneas telefónicas
- 2.2.8 Inconsistencias entre registro del Inventario de Activos Fijos 2018, respecto al registro en la Declaración Jurada de Bienes (DEJURBE) presentada al SENAPE
- 2.2.9 Bienes muebles e inmuebles que sobrevalúan el activo fijo
- 2.2.10 Parcial toma de inventario de activos fijos 2018, por parte de la División de Bienes e Inventarios
- 2.2.11 Activos fijos faltantes
- 2.2.12 Falta de asignación de Activos Fijos
- 2.2.13 Deficiencia en la exposición de bienes en el Inventario de Activos Fijos
- 2.2.14 Deficiencias en las medidas de Salvaguarda de bienes muebles e inmuebles
- 2.2.15 Ausencia de respaldo oficial del Estado Complementario del Inventario de Activos Fijos en medio físico y/o impreso
- 2.2.16 Bienes inmuebles pendientes de registro de derecho propietario.
- 2.2.17 Sobrevaluación de la cuenta 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio privado
- 2.2.18 Obras concluidas físicamente que no fueron activadas contablemente al 31 de diciembre de 2018
- 2.2.19 La composición del saldo de la cuenta 1238 “Construcciones en proceso por administración propia”, no corresponden a la naturaleza de la cuenta
- 2.2.20 Deficiencias en la información expuesta en Notas a los Estados Financieros gestión 2018
- 2.2.21 Observaciones en los saldos registrados en la cuenta 8.1.8 “Deudores de Gastos a Rendir”
- 2.2.22 Pago de haberes en exceso no regularizados
- 2.2.23 Falta de implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario universitario administrativo y docente de la UMSA.
- 2.2.24 Deficiencias en el procesamiento de pago de honorarios a Director del Programa de Derechos de las Naciones Originarias (DA 01 – Administración Central)
- 2.2.25 Facturas terrestres a nombre de terceros y sin NIT de la UMSA
- 2.2.26 Deficiencias en el Archivo documentario del Departamento de Contabilidad

- 2.2.27 Deficiencias en procesos de contratación en la DA-1 Administración Central
- 2.2.28 Retraso en la Publicación de los Formularios SICOES en la Administración Central (DA 1) y en la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica (DA 10)
- 2.2.29 Deficiencias en la Documentación que respalda los Pagos en la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.
- 2.2.30 Falta de reglamentación específica para pagos a Evaluadores Externos por servicios para el Proceso de Acreditación de las carreras de la Universidad Mayor de San Andrés pago por servicio de Hospedaje y Alimentación de estudiantes extranjeros de intercambio, registrado en la partida presupuestaria 2.2.2.10 Viáticos por Viajes al Interior del País. (Facultad de Ingeniería DA 30).
- 2.2.31 Falta de Especificaciones Técnicas en la compra de Activos Fijos, en la Facultad de Ciencias Sociales (DA 55)
- 2.2.32 Falta de presentación de factura o retención de ley para el pago al personal contratado por la prestación de servicios (Facultad de Ciencias Puras y Naturales DA 25)
- 2.2.33 Desembolso del 100% del monto de la contratación de servicios, mediante pagos anticipados
- 2.2.34 Observaciones a la documentación de los procesos de contratación que sustentan los registros de ejecución de gastos (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DA 60)
- 2.2.35 Acta de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, no registró los últimos movimientos de almacén
- 2.3 Observaciones recurrentes.
- 2.4 Pronunciamiento sobre el cumplimiento del *“Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas de haberes y honorarios de personal de planta, eventual y consultores de línea, así como los Registros Individuales de cada funcionario universitario de la Universidad Mayor de San Andrés”*.

Al respecto, se establece que al 31 de diciembre de 2018, la Universidad Mayor de San Andrés, si bien cuenta con procedimientos para la elaboración y control de las planillas salariales y los registros individuales, los mismos no se encuentran consolidados ni formalizados en un *“Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas de haberes y honorarios de personal de planta, eventual y consultores de línea, así como los Registros Individuales de cada funcionario universitario de la Universidad Mayor de San Andrés”*; por tanto, no pudimos efectuar la verificación de su cumplimiento.

No obstante, a efecto de comprobar la existencia o no de “doble percepción” en la Universidad Mayor de San Andrés, se aplicaron procedimientos de auditoría, cuyos resultados no advierten la existencia de casos de doble percepción.

Conclusión

Como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, se concluye que el Control Interno vigente, relacionado con la emisión de los Registros y Estados Financieros, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Entidad, excepto por las observaciones reportadas en el acápite II, Resultados del Examen del informe, cuyas recomendaciones son emitidas con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Control Interno.

La Información expuesta en los registros contables y los estados financieros de la UMSA, correspondiente a la Gestión 2018, son confiables, habiendo sido emitida nuestra opinión independiente a través de informe AUD.INT.INF. N° 002/2019 del 28 de febrero del 2019.

Asimismo, debido a que nuestro examen comprendió la revisión del cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario de la UMSA, se emitió un pronunciamiento independiente.

La Paz, 28 de febrero de 2019

Lic. Ángel Vargas Vargas
JEFE a.i.
DPTO. DE AUDITORIA INTERNA